ACTA 5.13 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RETROTRACCIÓN DEL EXPEDIENTE, LOTE 5

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0001135957
OBJETO: SUMINISTRO DE ENTREGA Y AFINACIÓN, CUANDO PROCEDA, DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "ANDRÉS DE VANDELVIRA", CENTRO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00167/ISE/2024/SC)
CENTRO: 23008919 Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" de Jaén
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 449.723,00 €
IMPORTE DEL IVA: 94.441,83 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 544.164,83 €
VALOR ESTIMADO: 449.723,00 €

ASISTENTES
Presidencia:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno
FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología
Secretaría:
INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 11:50 horas del día 25 de agosto de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la corrección del error detectado en la petición de la documentación previa a la adjudicación de fecha 04 de agosto de mayo de 2025, y retroacción del expediente y de las actuaciones llevadas a cabo PARA EL LOTE 5.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

El día 20 de agosto de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, del lote 5 y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicha sesión de la Mesa de Contratación de análisis de la documentación previa a la adjudicación – lote 5 (acta 5.12), fue publicada en el perfil del contratante el mismo día 20 de agosto con referencia de publicación 2025-0001702908.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la empresa licitadora HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	26/08/2025
	INES MARIA PONCE LATORRE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUURRKBKCNLJG34CUBURQQ5JWZ	PÁG. 1/2

PIANOS, S.A., no ha presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto. Por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la contratación, acuerda EXCLUIR a la empresa licitadora HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A, al no haber presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto, notificándose dicha exclusión el mismo día.

El 21 de agosto se recibe correo electrónico, y el 22 de agosto de 2025 entra un BandeJA, con escrito presentado en el Registro electrónico de la Junta de Andalucía, de la empresa licitadora HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A, en relación al LOTE 5, donde se comunica la existencia de un error en la petición de la documentación previa realizada el día 4 de agosto de 2025 por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Realizadas las comprobaciones oportunas por la Mesa de Contratación, se constata dicho error y se acuerda retrotraer las actuaciones relativas al LOTE 5, hasta el momento anterior a dicho error del día 4 de agosto de 2025, donde la Mesa acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del LOTE 5 a favor de A28179836 -HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS SA, debiendo por tanto solicitar nuevamente a la persona licitadora A28179836 -HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS SA el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP; anular la solicitud de la documentación previa a la adjudicación realizada a la persona licitadora B66589961 – HOL MUSIC DRAL S.L. el 20 de agosto de 2025, y notificar a HOL MUSIC DRAL S.L. la misma.

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	26/08/2025
	INES MARIA PONCE LATORRE	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUURRKBKCNLJG34CUBURQQ5JWZ	PÁG. 2/2